



8898
875368

INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA
A FUNCIONARIO QUE SE INDICA

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 2533 /

LAS CONDES, 28 JUL 2025

- Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- Lo dispuesto confieren los Artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Memo SEGUR N°1260 de fecha 15 de julio de 2025, que informa del siniestro de vehículo municipal con patente PXYH-53 conducido por el funcionario **Cristian Fabián Águila López**;
- El Memo N°128 de 22 de julio de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, con Visto Bueno de la Administradora (S) para iniciar una investigación sumaria en contra del funcionario precedentemente indicado;
- El Informe de Siniestro Móviles de 11 de julio de 2025, en que consta la declaración del funcionario precedentemente indicado;
- El Parte Evento N°15208862, de Carabineros de Chile;
- La copia del informe de analítico de asistencia del funcionario señalado, correspondiente al mes de julio de 2025;
- La Póliza N°180317
- El Ingreso N°3046 de 23 de julio de 2025, de Dirección Jurídica;
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

- Que, el funcionario municipal Cristian Fabián Águila López se encontraba realizando labores de patrullaje en el contexto del control del comercio ambulante.
- Que, el don Águila López transitaba por los estacionamientos del centro comercial Omnium, ubicado en las inmediaciones de la Avenida Apoquindo, conduciendo el vehículo municipal con PPU PXYH-53, momento en el cual efectuó un viraje obligatorio hacia la derecha.
- Que, en el contexto descrito, el funcionario detuvo su marcha para ceder el paso a peatones que cruzaban, instante en el cual, de forma imprevista, un vehículo particular apareció y, actuando de manera imprudente y sin reducir la velocidad, colisionó al vehículo municipal por el costado izquierdo.
- Que, como consecuencia de dicha maniobra, se produjo una colisión entre ambos vehículos, resultando el automóvil municipal con daños en el parachoques delantero, abolladuras en el tapabarro delantero izquierdo y el desprendimiento total de la carcasa delantera.

DECRETO:

- INSTRÚYASE** Investigación Sumaria en contra del funcionario municipal don **Cristian Fabián Águila López**, Rut N° [REDACTED] calidad jurídica planta, grado 12º, planta técnica, dependiente del Departamento Operativo de la Dirección de Seguridad Pública, a fin de investigar los hechos mencionados en los vistos del presente decreto, como asimismo determinar la responsabilidad administrativa que pueda derivarse de éstos.
- DESÍGNASE** como Investigador al funcionario municipal don **Jorge Andrés Veyl Coombs**, Rut N° [REDACTED] calidad jurídica contrata, grado 9º, planta técnica, dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica, quien tendrá un plazo de 5 días para efectuar la investigación.
- La Dirección de Asesoría Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

Distribución

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Investigador (jveyl@lascondes.cl) 49
- Depto. Gestión y Desarrollo de Personas



JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL